

Anexo II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

El Autoinforme de Seguimiento del título debe tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas. Deberá incluir los siguientes apartados:

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad
2. Información referida a los indicadores incluyendo un análisis de los resultados del título
3. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento
4. Modificaciones introducidas en el título aprobado por el Consejo de Universidades. En su caso, justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Título: Grado en Filología Hispánica de la Universidad de Jaén
Año de seguimiento (1º-6º): 1º	Fecha del informe: 14 de noviembre de 2011
Firma del Responsable del Seguimiento:	
1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial	
<p>Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria:</p> <p>(a) Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título</p> <p>(b) En su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria</p>	<p>1.-La convocatoria de exámenes de selectividad en septiembre acarrea que haya alumnos que se incorporen tarde al comienzo del curso, lo que perjudica el sistema de evaluación continua. Otra dificultad similar para la correcta puesta en marcha del Título tiene que ver con la incorporación con mucho retraso a las clases de los alumnos matriculados en octubre/noviembre, lo que, en el caso del docente, repercute negativamente en el normal desarrollo de las clases y, en el caso de este tipo de alumnos, en su propia preparación y aprendizaje.</p> <p>2.-Cierta falta de motivación de los alumnos en las actividades propuestas por el profesorado.</p>
1.1.2. Principales resultados obtenidos (se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a la identificación de las áreas de mejora)	
Valoración de los principales	1.Resultados de los Indicadores:

<p>resultados obtenidos:</p> <p>(a) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (valorar que midan los logros que ha alcanzado el título)</p> <p>(b) Análisis de los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes grupos de interés</p>	<p>En la Memoria de Grado, los indicadores reflejados de carácter obligatorio para evaluar los resultados son la tasa de graduación, la tasa de abandono, y la tasa de eficiencia. Estos indicadores no pueden calcularse al haberse implantado únicamente un curso académico.</p> <p>Por ello, se han tenido en cuenta otros indicadores para la evaluación del rendimiento académico: <i>Tasa de rendimiento</i> y <i>Tasa de éxito</i>. Los valores obtenidos en estos indicadores en este primer curso de implantación 2010/2011 del Grado en Filología Hispánica son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1. Tasa de rendimiento medio: 58,54% (media del Centro 74,61%) 1. 2. Tasa de éxito medio: 76,44% (media del Centro 82,32%) <p>2.-Análisis de los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes grupos de interés.</p> <p>2.1. Encuesta de satisfacción de profesores. Debido al bajo nivel de participación del profesorado en la respuesta a los cuestionarios, no se han podido analizar los resultados por titulación; por tanto, los resultados hacen referencia a una muestra que representa al profesorado de todo el Centro. La media de respuestas a nivel de Centro es de 3,74%.</p> <p>Con este cuestionario se analizan cuestiones relacionadas con la planificación y desarrollo de la enseñanza, con servicios de apoyo al estudiante y con los recursos de apoyo a la enseñanza.</p> <p>2. 2. Encuesta de satisfacción de alumnos. Esta encuesta no ha arrojado ninguna información para esta titulación debido al reducido nivel de respuesta; no obstante, el valor medio obtenido para la Facultad ha sido del 3,44%.</p> <p>2. 3. Satisfacción de otros grupos de interés. La evaluación de la satisfacción de otros grupos de interés aún no se ha realizado. En el caso del colectivo de Titulados porque aún no procede. La evaluación del PAS aún no se ha podido poner en marcha.</p>
<p>1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias</p>	
<p>Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por</p>	<p>Cada profesor en su asignatura debe garantizar la adquisición de las competencias que el alumno debe adquirir. No obstante, algunos profesores expresan</p>

<p>parte de los alumnos a lo largo del desarrollo de la enseñanza</p>	<p>ciertas dificultades en el procedimiento a seguir para su evaluación.</p> <p>En cualquier caso, en las guías docentes se especifica la metodología que garantiza la adquisición de competencias, así como el sistema de evaluación que permite comprobar si se han alcanzado las competencias.</p> <p>En el curso 2010/2011 se ha procurado que, con anterioridad al inicio de dicho curso, estuviesen disponibles en la web del Centro el mayor número posible de las guías docentes de las asignaturas.</p>
<p>1.1.4. Plan de Mejora</p>	
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados</p>	<p>Se prevé una revisión anual de los resultados.</p>
<p>Prioridades identificadas y establecidas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Favorecer la presentación de los alumnos a los exámenes. 2.- Fomentar la comunicación de los alumnos con la Facultad, tratando de incrementar su motivación. 3.- Reducir en lo posible los resultados desfavorables de asignaturas puntuales. 4.- Con objeto de acercar los resultados académicos obtenidos a los esperados en la memoria, debería haber una mayor implicación por parte de los departamentos implicados en la docencia y promover la convocatoria de reuniones para analizar problemas, proponer líneas de actuación, coordinar los contenidos y programas de asignaturas por Áreas de conocimiento, etc. 5.- Desarrollar el Procedimiento <i>PC07 Evaluación del aprendizaje</i> en coordinación con el Centro y los Departamentos
<p>Mejoras planificadas (se recomienda incluir el Plan de Mejora)</p>	<p>Las medidas que se pretenden mantener, para alcanzar los objetivos del punto anterior, son las reuniones periódicas (2 al año, de forma general) de coordinación docente con alumnos y con profesores.</p>
<p>1.1.5. Actualizaciones en la planificación (se valorará que hayan sido realizadas teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y que estén orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés)</p>	
<p>Actualizaciones llevadas a cabo en la planificación</p>	<p>En este primer curso 2010/2011, no se ha llevado a cabo ninguna actualización en la planificación por la inexistencia de los Planes Anuales de Mejora por ser el</p>

	<p>primer año de implantación.</p> <p>No obstante, conviene señalar lo siguiente:</p> <p>1.-Los Vicerrectorados con competencias en la materia están estudiando la sustitución de la convocatoria de los exámenes de septiembre por una convocatoria en julio, para eliminar el problema de la tardía incorporación de algunos alumnos a las clases.</p> <p>2.-Se ha abierto un proceso de propuestas de Modificaciones básicas de la memoria del título para subsanar errores y mejorar determinados aspectos de su contenido</p>
--	--

1.2. VALORACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.2.1. Actuación de los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en su gestión, coordinación y seguimiento

Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC	Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad
---	--

Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria:

<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza 	<p>Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)</p>	<p>Es necesario que transcurra al menos un curso académico para disponer de los indicadores y tener plenamente implantados los procedimientos.</p> <p>En cualquier caso, el Equipo de dirección del centro planifica debidamente las pautas necesarias para la orientación de los estudiantes en sus vertientes regladas: nuevos alumnos, seguimiento, atención personalizada (acciones de tutoría), apoyo a la formación, orientación laboral. Lo mismo cabe decir de las actuaciones que afectan a la elaboración de horarios y guías docentes, aunque respecto a este último punto cabe señalar que siempre se producen</p>
--	---	--

	<p>incidencias en el envío de las guías docentes por los diversos órganos implicados, departamentos y decanato.</p> <p>Respecto al procedimiento <i>PC07: Evaluación del aprendizaje</i>, hay que señalar que, dada la variedad de procesos de evaluación, resulta muy complejo un diseño unificado de la forma en que deba verificarse el método de evaluación, en el que además debería contarse con el consenso de las Áreas de conocimiento de los departamentos implicados en la docencia.</p> <p>Por otro lado, no procede medir ni analizar los resultados relativos a la satisfacción de otros grupos de interés, y tampoco los relativos a prácticas de empresa, movilidad o inserción laboral.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)</p>	<p>Anual. Debería darse prioridad a los resultados de las tasas de resultados académicos para comprobar si concuerda o no con lo previsto en la Memoria y analizar así las posibles causas</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean</p>	<p>Anual</p>

	necesarias?)	
<p>- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado</p>	<p>Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)</p>	<p>De acuerdo con el <i>PA05 Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia</i>, son los Departamentos implicados en la docencia del Grado los que establecen sus necesidades de profesorado, atendiendo a la carga docente que tengan adscrita y al potencial disponible. Como resultado de las mismas se genera un Plan de Ordenación Docente (POD). A partir de los POD disponibles se comprueba que los encargos docentes a los departamentos para los grados se cumplen satisfactoriamente.</p> <p>Para el grado en cuestión, no se detectan, por el momento, necesidades no cubiertas por parte de los departamentos.</p> <p>En cuanto a la evaluación del profesorado, hay que decir que se ha puesto en marcha el proceso de evaluación específico de esta universidad (basado en el modelo elaborado en conjunto con un grupo de Universidades de Andalucía mediante la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA). Por el momento este procedimiento sólo se aplica al profesorado que lo solicita expresamente para la correspondiente acreditación de la ANECA.</p> <p>Por último, debe indicarse que se ha procedido a la evaluación de la docencia del profesorado mediante las habituales encuestas del</p>

	alumnado relativas a la calidad docente de las asignaturas impartidas en el Curso 2010/2011. La respuesta por parte del alumnado a dichas encuestas es muy dispar, tanto desde el punto de vista cualitativo respecto a la valoración de la docencia recibida, como desde el punto de vista cuantitativo respecto al grado de participación del alumnado en dichas encuestas
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)	En la medición de este tipo de resultados debería disponerse a medio o largo plazo de un histórico de resultados para poder comparar la evolución y determinar si el tipo y número de personal académico y de servicios garantiza la calidad del desarrollo del Título, así como las evaluaciones que se hagan de su actividad profesional
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)	Anual
- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas	Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta
	En el curso académico 2010/2011 no se ha puesto en marcha el procedimiento correspondiente a las prácticas externas, dado que en el 1º curso de la titulación

en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)	el alumnado aún no realiza este tipo de formación
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)	No procede en el curso 2010/2011, según se ha indicado.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)	No procede en el curso 2010/2011, según se ha indicado.

- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)

Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)	En el curso académico 2010/2011 aún no se ha puesto en marcha el procedimiento correspondiente a la movilidad, dado que en el 1º curso de la titulación no se ofrecen programas de movilidad
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)	No procede en el curso 2010/2011, según se ha indicado.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el	No procede en el curso 2010/2011, según se ha indicado.

	procedimiento que sean necesarias?)	
- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)	Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)	En el curso académico 2010/2011 aún no hay titulados de Grado, por lo que no se ha puesto en marcha el procedimiento de medición de su satisfacción con la formación recibida. Del mismo modo, tampoco procede aún analizar la inserción laboral de estos egresados
	Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)	No procede en el curso 2010/2011, según se ha indicado.
	Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)	No procede en el curso 2010/2011, según se ha indicado.
	Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)	En el curso académico 2010/2011 se ha puesto en marcha el Procedimiento de análisis de satisfacción (PM02), en dos grupos de interés: estudiantes y profesorado. La respuesta por parte de los colectivos implicados ha sido, como ya se ha indicado, muy baja, especialmente en el caso del profesorado, que apenas ha contestado a las encuestas que se enviaron por correo electrónico
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)		

	<p>(media global del Centro 3,74%). El balance es, por tanto, muy insatisfactorio. Deberían analizarse las causas de esta falta de participación del profesorado en el proceso de encuestas, con objeto de recabar la suficiente información y concienciar a este colectivo para que se implique en dicho proceso. Tal vez el medio empleado (el e-mail) no haya sido la herramienta más apropiada para obtener resultados. Por otro lado, debería revisarse el contenido de las preguntas planteadas en dicha encuesta.</p> <p>En cualquier caso, la falta de resultados obtenidos en este procedimiento es, de por sí, un dato suficientemente revelador de que el proceso debe mejorarse o revisarse utilizando todos los medios disponibles.</p> <p>Este problema, común a otras titulaciones del centro, forma parte de las prioridades que deben solventarse en el próximo Autoinforme de la Titulación, especialmente para mejorar su difusión entre el profesorado.</p> <p>También ha sido muy baja la respuesta de satisfacción del alumnado: media total del Centro: 3,44%.</p> <p>Por otra parte, no se ha medio la satisfacción del PAS, dado que en este curso la Universidad de Jaén ha centralizado el servicio de gestión académica de todos los Centros y es más difícil aplicar el procedimiento.</p>
--	---

	Asimismo, aún no procede recabar la información de otros grupos de interés como empleadores por estar en el inicio la implantación de los títulos de grado.
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)	Los resultados se han analizado en el apartado 1. 1. 2. de este Informe.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)	Aún no se han realizado revisiones periódicas, porque, como es obvio, el título acaba de ser implantado y el sistema, que acaba de arrancar, necesita cierto tiempo para su ajuste.
- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones	<p>Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)</p> <p>La puesta en marcha en la Web del Centro de los mecanismos destinados a la recogida y atención a sugerencias y reclamaciones, es decir el Procedimiento PA04 de Gestión de incidencias S-Q-R-F, no se ha llevado a cabo dado que la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Jaén tiene previsto realizar un único procedimiento para este tipo de procesos (incidencias) que englobe a todos los servicios, centros, departamentos, etc. de la Universidad. La difusión y uso de este procedimiento nos parece de suma importancia para hacer un seguimiento cabal del Título.</p>
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)	Como se desprende de lo dicho anteriormente, no consta ninguna incidencia (Sugerencia, Queja,

	alcanzado el título)	Reclamación o Felicitación).
	Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)	Anual. Las incidencias deberían analizarse en el momento de su recepción, como se contempla en el referido procedimiento.

1.2.2. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)	No se ha realizado ninguna revisión al respecto porque el título acaba de implantarse. En cualquier caso, en el momento que se considere oportuno, aproximadamente en tercer o cuarto curso, el Sistema de Garantía Interna de Calidad contiene información precisa sobre el procedimiento que debe seguirse en caso de extinción de un título.
---	---

2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES (aptdo. 4.3 documento aprobado por CURSA) (se realizará el cálculo y el análisis de los indicadores)

Tasa de rendimiento del título	Valor	58,54%
	Análisis de indicadores	Se trata solamente del primer curso. Se encuentra por debajo de la media de la Facultad (74,61%).
	Periodicidad de las revisiones	Anual
Tasa de eficiencia del título	Valor	No procede al tener un único curso implantado
	Análisis de indicadores	No procede al tener un único curso implantado
	Periodicidad de las revisiones	Anual
Tasa de abandono del título	Valor	No procede al tener un único curso implantado
	Análisis de indicadores	No procede al tener un único curso implantado
	Periodicidad de las revisiones	Anual

	las revisiones	
Tasa de graduación del título	Valor	No procede al tener un único curso implantado
	Análisis de indicadores	No procede al tener un único curso implantado
	Periodicidad de las revisiones	Anual

3. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y A LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación	<u> Criterio 2 “Justificación del Título”</u> <i> Recomendación 1</i> En el enlace web de la Universidad a la Memoria de Grado de Filología Hispánica están suficientemente explicitados los referentes externos y contrastados con criterios internacionales
Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación para la mejora del diseño del título	Con la acción descrita se ha cumplido la recomendación recibida en el informe de verificación.
Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento	No procede hasta que no se realice el primer Informe de Seguimiento
Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento para la mejora del diseño del título	No procede hasta que no se realice el primer Informe de Seguimiento

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO (modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades o, en su caso, la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que hayan sido introducidas durante la implantación del plan de estudios)

Relación de modificaciones a la Memoria enviadas al Consejo de Universidades	Apartado 1. Denominación del título . 1.5. - De acuerdo con la normativa vigente de matrícula de la Universidad de Jaén, se ha modificado el número de créditos mínimo en que ha de matricularse cada estudiante. - Se ha actualizado la normativa de
--	---

	<p>permanencia de la Universidad de Jaén para los estudios de Grado.</p> <p>Apartado 10. Calendario de implantación</p> <p>. 10.1. Se ha incluido lo siguiente: “Para cumplir con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1393/2007, modificada por el RD 861/2010, una vez extinguido cada curso del título sustituido por la implantación del título de Grado, se efectuarán cuatro convocatorias de examen, en los dos cursos académicos siguientes”.</p> <p>. 10.2. Se ha incluido la siguiente aclaración: En ningún caso se puede reconocer, ni adaptar el Trabajo Fin de Grado.</p>
<p>Relación y justificación de las modificaciones a la memoria que se han realizado y no han sido comunicadas al Consejo de Universidades</p>	<p>Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes</p> <p>. 4.4. Se ha actualizado el enlace a la Normativa de la Universidad de Jaén para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en los estudios de Grado.</p> <p>Apartado 6. Personal académico</p> <p>. 6.1. Se han actualizado los datos sobre recursos humanos del “Servicio de Gestión Académica” y del “Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante”.</p> <p>Apartado 9. Sistema de Garantía de Calidad</p> <p>. 9.1. Se ha introducido el enlace a la página web del Centro donde se incluye toda la información requerida.</p>